

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 Pesetas.

Año. 14 .

Año X.

Redacción, Administración & Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.372

Martes 2 de Febrero de 1897.

Conferencias en el Loredan

Acta política.

Publicamos este importantísimo documento suprimiendo el preámbulo, el párrafo titulado «El hombre y la bandera» y el epílogo, cuyos tres párrafos han sido denunciados por el gobierno.

LAS TRADICIONES FUNDAMENTALES.

La Unidad Católica.

Las tradiciones venerandas, que constituyen la Patria, porque son la expresión de la vida nacional organizada por los siglos, se resumen en estas tres grandiosas afirmaciones: La Unidad Católica, que es la tradición en el orden religioso y social; la Monarquía, tradición fundamental en el orden político, y la libertad fuerista y regional, que es la tradición democrática de nuestro pueblo.

Esta es la constitución interna de España; y la revolución, copiando ó inventando constituciones artificiales, ha establecido una lucha sin tregua entre aquella y las escritas, introduciendo en todo, el desorden, y rompiendo la armonía entre el carácter de un pueblo y su vida social, que no puede suplantarse sin caer en la anarquía, ni sostenerse adulterada, sino por el despotismo y la guerra. Todas nuestras antiguas glorias y grandezas, nuestras leyes y nuestras costumbres, se originaron y vivificaron por la fe católica; y sobre este admirable fundamento se alzó sublime la figura de España, que por amor a la verdad, y abominando del error, necesita y defiende la salvadora Unidad Católica, lazo de su unidad nacional y corona de su historia.

Amado y sirviendo a la Iglesia de Cristo, proclamamos su libertad completa, su derecho soberano a regirse y gobernarse con independencia, sin que a su marcha se opongan ni «recursos de fuerza, ni pases regioes» para que, regulando ella su relación con el Estado, y amparada por éste, corresponda a la eficacia de una ley defensora, inspirando y sosteniendo la verdad cristiana en la sociedad; que así las leyes serán justas, los tribunales rectos, los administradores incorruptibles y las costumbres dignas, honradas y españolas.

La Monarquía.

La monarquía, personificando la unidad nacional se legitima por el derecho histórico, se consagra por la pureza de los principios y se sostiene por el amor y la ley. La Monarquía ha de ser tradicional, para que con su permanencia se emancipe de todas las ambiciones, que unas veces con el grito de las turbas, otras con los sables pretorianos, y siempre con la tutela de gobiernos irresponsables por el supremo derecho de gracia con que los asisten sus forjadas mayorías hacen que el rey constitucional se reduzca a un emblema costoso, a una ficción del poder sin actividades eficaces, y siempre sometido a oligarquías inspiradas en el interés mezquino de las parcialidades políticas.

Si el Rey es el primer magistrado de la Nación ha de ser también el primer guardador de su ley, y el primer soldado de la Patria. El Rey, que lo es de veras, reina y gobierna; pero sin que su voluntad traspase las leyes, porque el despotismo ni es cristiano ni español, y los hombres nacen para ser libres en la justicia, y jamás siervos de ninguna persona.

El Rey ha de estar en contacto con el pueblo, para desvelarse por su bien, y ha de ejercer su autoridad rigiendo el Estado con las facultades esenciales a la suprema soberanía política.

Pero como la ciencia y la experiencia real-

zan la autoridad y la auxilian, obedeciendo a esta necesidad premiante y a una tradición no interrumpida, se afirma la existencia de un Consejo Real, dividido en tantas secciones como ministerios, que asesoren al Monarca y compartan, con jurisdicción retenida, el ejercicio del poder, siendo sus miembros designados entre las clases preeminentes y los hombres más distinguidos de la nación, y asegurando debidamente sus condiciones de justa independencia, para que no los remueva el capricho, y con menoscabo de la majestad se conviertan en aduladores cortesanos, los que deban ser incorruptibles consejeros.

Las Cortes.

Desde que la reconquista se inicia, nace entre nosotros la idea de la representación nacional, pasando desde los admirables Concilios toledanos a las Asambleas modestas de Oviedo, de Leon y de Jaca, para llegar, por último, a las Cortes de Alfonso VIII y Alfonso IX, de D. Jaime y San Fernando, ya completadas con la presencia interesante del Estado llano; que siempre la voz del pueblo, cuando leal, es el mejor consejero de los Reyes.

Las Cortes fueron y han de ser veneranda y poderosa institución, sostenida por las grandes fuerzas que arrancan del interés moral, del intelectual y del material permanentes en toda sociedad; del histórico, tan digno de consideración en la nobleza, que no se improvisa, y tiene vida secular como la nuestra, y finalmente, de aquel que es escudo del orden y brazo armado de la Patria. Elegidos libremente sus procuradores: por cada clase, lo que supone el voto acumulado en los que pertenecían a varias, se asegura la representación equitativa de todas las fuerzas, para no caer bajo la tiranía del número inconsciente. Así estarán digna y acertadamente representados, en los del clero, los intereses religiosos y morales; en los de las Universidades, Academias y centros docentes, los intelectuales; en los de la Agricultura, Industria, Comercio y Gremios de obreros, los materiales; y en los del Ejército y Armada los que personifican la defensa del honor y derechos nacionales; sin olvidar tampoco el elemento que recuerda los honrosos servicios prestados a la patria por la nobleza, como gremio del glorioso pueblo antiguo, al lado de los gremios del laborioso pueblo moderno, que tendrá abiertos anchos y fáciles caminos para llegar por los de la virtud, el heroísmo, la inteligencia y el trabajo a todos los honores, a todos los puestos y a todas las aristocracias.

Los procuradores de nuestras Cortes habrán de serlo con mandato imperativo, es decir, con poderes limitados y revocables, a voluntad de sus electores, y siempre sujetos a dar cuenta ante estos, de sus actos. Serán, además, en absoluto incompatibles con cualquier cargo ó retribución oficial ó de las grandes empresas industriales; y aún después de terminada su diputación, no podrán en algunos años aceptar empleos ni títulos honoríficos, ni condecoraciones, ni mercedes de ninguna clase; ya que el olvido de este principio esencial es causa de la corrupción de los parlamentos modernos, y lo fué en gran parte de la decadencia de las Cortes antiguas.

De esta manera a las mayorías oficiales de los gobiernos sustituirán las mayorías oficiales de los pueblos. Restauradas las Cortes a la usanza española, no británica, ni francesa, y funcionando conforme a las tradiciones de los antiguos reinos, que unidos forman la nación, serán aquellas libre y verdadera representación de todas las fuerzas sociales. Convocadas para asuntos previamente determinados, resultarán elegidos procuradores idóneos, y mediante estas precauciones se asegurará a las Cortes la independencia y el acierto con que, siendo auxilio y limitación del poder central, cumplan sus funciones de fiscalizarle, de votar los impuestos nuevos y de intervenir en la acción legislativa, de forma, que la fortuna del Estado se halle asegurada contra las dilapida-

ciones, y la libertad contra la opresión, puesto que, sin el consentimiento de las Cortes, no podrán alterarse los tributos, ni las leyes generales, quedando así la arbitrariedad esclava de la justicia.

El Regionalismo y los fueros.

En frente del centralismo burocrático y despotico que del paganismo tomó la revolución para esclavizar a los pueblos, se levantan como aurora de libertad nuestros antiguos fueros, organizando el regionalismo tradicional que, contenido por la unidad religiosa y monárquica, y por el interés de la patria común, no podrá tender jamás a separatismos criminales.

Independientes del poder central deben vivir los Municipios, administrando los jefes de familia los intereses concejiles, sin que el alcalde sea un mero agente del gobernador, para convertirle como ahora en siervo del ministro, sin poder ni calcular los gastos ó los ingresos de su presupuesto, ni determinar sus propias necesidades, ni siquiera aprovechar los montes comunales, cuya administración el Estado les usurpa. Y así como de las uniones y hermandades de los municipios se forman las provincias, de igual modo del conjunto histórico de varias de éstas se constituyen las regiones, que siendo entidades superiores confirmadas por la tradición y las leyes, vienen a fundirse al calor de una misma fe, de una misma monarquía, de un común interés y de fraternales amores en la sublimidad de la Patria española.

Por efecto de sus fueros y libertades la Región conserva y perfecciona su antigua legislación, en lo que tenga de especial, modificandola directamente y con el concurso del Rey, cuando el tiempo lo exija ó las circunstancias se lo aconsejen, pero siempre sin ajenas imposiciones.

Administrando una Junta peculiar con la libertad más completa los intereses privativos de cada Región, y quedando reconocido y sancionado el «pase foral», resulta imposible cualquier indebida ingerencia del poder central, en lo que solo a la Región compete; y rotas así las cadenas de la servidumbre, con que la moderna centralización esclaviza a los pueblos, y atajada la constante dilapidación de sus recursos, se verán bien regidos aquellos, porque nadie atiende y remedia mejor sus necesidades, que el mismo que las sufre y las experimenta.

Reintegradas en sus fueros las provincias Vascongadas y Navarra; restablecidos también los de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca conforme al modo de ser y las necesidades de estas regiones; restauradas de nuevo las antiguas instituciones de Galicia y Asturias, y garantidas para en adelante las libertades de los diversos países de la Corona de Castilla y Leon, estonará la Patria agradecida a su Rey un himno de redención en sus diferentes idiomas, conservados como eco de la tradición, voz de la familia y grandeza de la literatura nacional.

Unidad política nacional.

Pero si se proclama el respeto de los fueros y libertades regionales, se ha de afirmar con toda entereza y eficacia la unidad política nacional, que, inspirada y sostenida por la uniformidad de creencias y por la identidad monárquica, se asegura y consolida por la unidad en las leyes de carácter general, y en las funciones también generales del Estado; comprendiendo entre las primeras los Códigos Penal, de Procedimientos, de Comercio, y aun la Ley Hipotecaria, convenientemente reformada; entre las segundas, la administración de justicia, la dirección del Ejército y la Marina, la Hacienda propiamente nacional, las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás Potencias, y las comunicaciones generales, y como alta función moderadora, la de dirimir los conflictos entre las regiones, cuando ellas no logren hacerlo entre sí por mutuo acuerdo.

Garantías de la gobernación del Estado.

Si el Rey, por las condiciones de la monar-

quía tradicional, es el defensor del pueblo, y la permanencia de su autoridad garantiza de que ni la ambición del poder, ni de los honores, ni de las riquezas han de impulsar sus actos; si la existencia y la respetabilidad del Consejo Real es garantía de acierto en las resoluciones del Monarca, y si las Cortes han de ser también garantía efectiva del imperio de la ley y del respeto a todas las legítimas libertades, preciso es que se garantice asimismo a la sociedad en sus miembros por el predominio de la justicia y el triunfo del derecho, organizando la magistratura a la antigua usanza, principalmente de Aragón, para que habiendo un como tribunal superior, ajeno en gran parte a ella, y compuesto, no solo de Magistrados, sino también de Consejeros Reales y de Procuradores a Cortes, ejerciese un verdadero juicio de residencia, y examinando los fallos, impida que, por espíritu de cuerpo ó por falta de suficiente responsabilidad, se tuerza la ley cuando es indispensable que la Nación halle en sus Tribunales toda clase de garantías contra las prevaricaciones.

Hacienda.

Arruinada la hacienda nacional por las dilapidaciones del parlamentarismo y lo oneroso de la centralización económica, que ha centuplicado los gastos, para gozar del poder por el caciquismo, y gobernarle por el favor, los gobiernos liberales esquilmán a los pueblos con excesivos tributos, con los cuales sostienen algunos innecesarios centros oficiales, muchos empleos inútiles, exageradas cesantías y un complicado expediente y ociosa burocracia, que hacen la vida del Estado carísima, injusta y desproporcionada; de modo, que la bancarrota es su término, el déficit su normalidad, la angustia su costumbre, y hasta el crédito, en vez de auxiliar extraordinario de aquel, se convierte, como usurero, en verdugo suyo.

Certados de raíz estos abusos mediante la descentralización económica, consecuencia de la administrativa, sustituyendo en gran parte la mala administración del Estado por la sencilla, inmediata y menos costosa de las Regiones, las Provincias y los Municipios; empezando por conocer el presupuesto de ingresos posibles, para fijar el de gastos indispensables; reduciendo considerablemente los tributos, para que el contribuyente pueda vivir y prosperar, sin arruinarse como ahora; fijando la cuota anual que las Regiones proporcionalmente han de pagar para el sostenimiento de los gastos del Estado, atendidos también con la renta de Aduanas y algunos de los monopolios fiscales; procurando unificar y convertir la deuda pública con el carácter nacional, que la domicilie en España, y repartiéndola proporcionalmente entre las Regiones, como consecuencia necesaria de la descentralización económica; reduciendo la flotante a su limitada representación de simple anticipo; reformando el régimen arancelario con espíritu de adelanto y energética acción proteccionista; sustituyendo los amilaramientos hechos desde arriba por los catastros que formen los municipios, con la intervención sucesiva de todos los propietarios y colonos del Concejo; y transformando la odiosa contribución de consumos para que no pese sobre los pobres ni dificulte la circulación; se mejorarán considerablemente las condiciones de nuestra Hacienda, en la cual se habrán de introducir otras muchas innovaciones que a un poder justo, fuerte y amante de la Patria le es dable realizar; sin que al presente sea preciso detallarlas, por razones que empiezan en la concesión y concluyen en la prudencia.

Como forma de que todo esto resulte posible y eficaz es indispensable dar al agente orgánico de la administración económica, al Ministerio de Hacienda, una estabilidad que le aparte por completo del actual vaiven a que le sujeta la mudanza de los partidos, para que arrancado de las parcialidades é intereses de la política menuda, sea el más justo y celoso

defensor de los intereses uniformes del Estado y de la Nación.

Con todos estos procedimientos y grandes economías se referanzará los recursos, se disminuirán los gastos, se moralizará la administración, y protegidas las industrias nacionales, amparada la agricultura y la ganadería, disminuidos los impuestos y beneficiados los pobres, se salvará la Hacienda, será un tesoro el crédito y se hermanarán todos los intereses de la patria bajo la paternal tutela de la monarquía, que identificándose con el pueblo, vivirá modestamente cuando éste sea pobre, sin agobiarle con la pesadumbre excesiva de una lista civil, incompatible con la penuria del Erario.

El Ejército.

Lejos de ser una dificultad el Ejército para la prosperidad de la Hacienda pública, contribuirá por el contrario á sostenerla por su fuerza y por sus prestigios; de modo que el elemento armado, brazo derecho, será también emblema del honor y garantía del crédito. Para ello es indispensable que se aspire á su mayor grandeza; que la disciplina se guarde estrictamente, conformándose el Código de justicia militar con el espíritu de las antiguas Ordenanzas; que las recompensas correspondan á la importancia de los servicios, y que su fuerza efectiva sea grande, su movilización rápida, sus reservas poderosas, su organización perfecta con arreglo á los principios de la guerra moderna y á las condiciones especiales de nuestro país, y su reclutamiento obedezca á principios de justicia y equidad, sin peser exclusivamente el tributo de sangre como carga de la pobreza. Han de restablecerse, reformados, sus antiguos Monte Píos; y dando mayor respeto á la condición del soldado y al honor del uniforme, se evitará que las glorias y los beneficios de la honrosa carrera de las armas se pierdan, como ahora, por la edad, transformando á los milítars en pensionistas civiles, cuando su carácter debe ser indeleble hasta la muerte, y el uniforme su mortaja. Todo, en fin, debe atenderse como lo exige un elemento que ha de garantizar el orden, mantener las leyes, defender la patria, sostener su integridad é independencia, imponer á todos el debido respeto y consideración, y siguiendo las huellas de un Rey soldado y español, arrojarle á las heroicas empresas que son el ideal permanente de la España tradicional, para que torne á ser grande y admirada, al cumplir en nuestros días los testamentos de Isabel la Católica y de Felipe II.

La Marina.

No sería en rigor indispensable hacer capítulo aparte, para tratar de la Marina, puesto que lo dicho al ocuparme de los prestigios, organización y gran desarrollo del ejército, alcanza también á aquella, con iguales propósitos y con medios asimismo análogos.

La Nación que ha fiado á sus marinos extraordinarias empresas, y que despues de haber constituido la Patria y dominado á Europa, clavó en sus barcos nuestra bandera y la Cruz de Cristo, para descubrir y conquistar un Nuevo Mundo, y trazando un surco alrededor del planeta, hizo que en todas partes se respetase y bendijese el nombre de España, y se profesara su fe, y se admirase su portentosa historia, no puede menos de lanzarse resueltamente á engrandecer su Marina, para que sea lazo de unión entre las colonias y la madre patria, y baluarte inexpugnable de sus extensas costas.

Para que esto resulte, hay que libertarnos de la dominación extranjera, reformar nuestros arsenales y nuestros diques, nuestro material flotante y nuestros astilleros; hacer falta organizar y simplificar la costosa administración de Marina, de modo que por consecuencia de una gestión honrada y de una dirección patriótica y proteccionista, torne á ser la industria nacional la que, construyendo nuestros barcos y sus armas y maquinaria, aumente nuestra riqueza, la difunda entre los pobres por el trabajo, ayude al desarrollo del progreso y coadyuve al fomento moral y material de la Nación.

Las Colonias.

Como si fueran pocos los inmensos desastres que el liberalismo desencadenó sobre España, los ha extremado últimamente llegando hasta hacer posible que se vea amenazada la integridad de su territorio, como lógica consecuencia de una política, que, inspirada en la rebelión del peasaniento y de la voluntad, es la práctica de la insurrección permanente, desde la traición de Cabezas de San Juan, hasta las de Baire y de Cavite.

¡Haga Dios que ese paréntesis de esperanzas que parece abrirse ahora, no se cierre algún día para nuestra deshonra, por una ma-

quinación política que acabe con el imperio colonial más grande que han contemplado los siglos, conquistado por la fe y el patriotismo de la España tradicional!

Aherrojada la fe en Cuba y Filipinas, desautorizada la Iglesia, sin acción la monarquía, dominadas las colonias por el interés de partido, que engendra las desmoralizaciones administrativas, y por el absolutismo de la centralización que contribuye á desarrollarlas, se desataron fatalmente los lazos de unión de las Colonias con la madre Patria, y hoy lucha heroicamente el sufrido é inponderable ejército español, para reanudarlos con los torrentes de sangre generosa que derrama y ofrece en aras de la integridad nacional; más lo que se impone solo por la fuerza, es efímero. Los sacrificios gloriosos, pero ineficaces, podran ser una epopeya, pero no un triunfo definitivo ni una afirmación estable de nuestra soberanía.

Caiga sobre los partidos liberales de todo este siglo la enorme responsabilidad de nuestras inmensas presentes desventuras, responsabilidad de que estamos enteramente libres los carlistas, y que no aceptamos sino para remediar aquellas en cuanto sea posible. Y á estar en el poder, no nos fuera tan difícil, estableciendo en las colonias nuestra amplia descentralización administrativa, con una fuente y justa centralización política, restaurando el Virreinato como representación de la Monarquía y de la ley, es decir, de la autoridad y de la justicia. El Virrey, sometido á un juicio de residencia, y á un balance de su fortuna, anterior y posterior á la época de su mando, sería espejo é imposición de la fidelidad: el código colonial, reflejando aquel admirable y paternal espíritu de las Leyes de Indias, mejoraría el estado de nuestras posesiones ultramarinas, y variadas adecuadamente las relaciones mercantiles de España y sus colonias, resultaría que aquella no sólo era la metrópoli política, sino además la comercial.

Y con ánimo levantado y grandiosas aspiraciones, tiéndase á estrechar los vínculos del origen, de la lengua y de los intereses entre la Madre de América y las repúblicas que nos deben la fe, la civilización y la sangre, para que, constituyendo una poderosísima confederación de los pueblos hispano-latinos de uno y otro hemisferio se pueda así contrarrestar la pretensión absorbente de la raza sajona.

La cuestión social.

Cuestión obrera.

Grave problema es la cuestión social, que hoy agita al mundo, y mantiene en inquietud los ánimos, y en desorden los pueblos. Antigua y siempre pavorosa, el mundo pagano la resolvió con la esclavitud de la fuerza, y el cristianismo con la esclavitud del amor. La fuerza impuso el trabajo como el amor la caridad, y la revolución volviendo á la tiranía por la libertad sin fronteras, proscribiendo la caridad y la fe, ha engendrado el pauperismo, que es la esclavitud del alma y del cuerpo. El trabajo se ha convertido en mercancía y el hombre en máquina.

Queremos protestar y redimirle, llevando á la legislación las enseñanzas de la más admirable enciclopedia de León XIII; aspiramos á que el patrono y el obrero se unan íntimamente por relaciones morales y jurídicas anteriores y superiores á la dura ley de la oferta y la demanda, única regla con que las fija la materialista economía liberal, y pretendemos, por tanto, emancipar por el cristianismo al obrero de toda tiranía.

Para ello ha de fomentarse la vida corporativa, restaurando los gremios con las reformas necesarias; se necesita acrecentar las sociedades cooperativas de producción y consumo, y conseguir que el Poder restablezca el Patronato cristiano, reglamentando el trabajo.

Así cumplirá el Estado el primero de sus deberes, amparando el derecho de todos, y principalmente el de los pobres y el de los débiles, á fin de que la vida, la salud, la conciencia y la familia del obrero no estén sujetas á la explotación sin entrañas de un capital egoísta, por cuyo medio un Monarca cristiano se enorgullecerá, mereciendo el título de Rey de los obreros.

Cuestión agraria.

En España, por el escaso desarrollo de la grande industria, que sólo reina en varias laboriosísimas provincias, y por su más sana atmósfera moral, no presente la cuestión obrera caracteres tan alarmantes como en otras naciones. Entre nosotros la cuestión obrera, aparte de los territorios indicados, casi puede reducirse á la cuestión agraria, como ésta á una cuestión administrativa y económica.

Los tributos abrumadores y el caciquismo tiránico hacen imposible la vida en los pueblos, y determinan una doble corriente de emigración entre nuestros sufridos y vejados agricultores, quienes en demanda de pan y trabajo afluyen á las ciudades ó abandonan la Patria como víctimas de una política cruel, atropellando por todo para buscar en América ó en Arica el sustento de sus desamparadas familias.

Preciso es atajar por completo y cortar de raíz esta emigración de la desgracia, reformando algunas leyes onerosas y rebajando las insostenibles contribuciones que arruinan la agricultura, la industria y la ganadería. Necesario es también completar la restauración general con la de la tierra misma, repoblando sus montes, roturando sus yermos, y haciendo que las aguas de los ríos no corran infecundadas ó exterminadoras. Renovados los Pósitos, han de fomentarse las Ligas y Cámaras agrarias, los Bancos y las Cajas agrícolas, y así, vencedores de su actual abatimiento, al amparo de municipios libres de caciques, regresarán á sus hogares los desterrados por el Fisco, y con la mayor oferta de trabajo en las ciudades y la rebaja de las subsistencias, que produzca el aumento de la producción agrícola, subirán doblemente los jornales y aumentará en proporción el bienestar de las clases labradoras. Podrá extenderse á toda España la benéfica institución del *Vinculo navarro*, con el que dentro de la competencia se logra abaratar el precio de las más necesarias mercancías y liberar de inútil explotación á los pobres; y reglamentado el trabajo, defendido por el patronato, tornarán el agricultor y el obrero á ser redimidos por la monarquía de la doble servidumbre moral y material en que la Revolución los tiene con el falso nombre de libertad.

La Enseñanza.

Entre otros varios asuntos de capital interés sobre que versaron estas conferencias, ha merecido atención detenida y singular cuanto á la Enseñanza se refiere, porque ella ha de guiar al joven para llegar á ser un perfecto ciudadano, útil á su patria, sirviéndola con la pureza del criterio y la hermosa aspiración al adelanto en todo linaje de conocimientos. Amantes nosotros de los mayores progresos en las ciencias, en las letras y en las artes, entendemos que el Estado ha de cumplir su deber general de protección, fomentando y amparando eficazmente la enseñanza, pero sin absorber las facultades privativas de otras entidades, ya que aquella constituye una función social y no política, en que la Iglesia, la familia y otros elementos han de tener necesaria intervención para que sea, ante todo, católica, y cumpla bien sus distintos fines. Hay que reorganizar las escuelas primarias y los estudios secundarios, superiores y profesionales, hoy dislocados por leyes contradictorias; haciendo á la vez que resobre su antigua vida las Universidades, para que saliendo de su actual estado de servidumbre, y reanudando la tradición científica de España, se emancipe la inteligencia de nuestros alumnos de doctrinas exóticas y de filosofías extranjezadas, tan contrarias á la fe de nuestro pueblo como al genio de nuestra raza.

Noticias.

Hospital provincial de Navarra. Relacion de las entradas, salidas y fallecimientos ocurridos en dicho establecimiento en el mes de Enero.

Quedaron en el mes anterior 123 hombres, 99 mujeres; total 222.
Entrada en el mes de Enero 96 id., 63 id., total 159.
Salidos en el mismo 70 id., 36 id.; total 106.
Fallecidos 13 id., 11 id.; total 24.
Quedan existentes para el presente mes 136 id., 115 id.; total 251.

En una cuadra de Santesteban ha sido encontrada muerta, sobre un montón de heces, una criatura recién nacida.

Con ese motivo ha sido detenida una joven que se confesó autora de la muerte de dicha criatura.

La Diputación ha acordado estudiar el proyecto de ferrocarril eléctrico de Logroño á Pamplona por Estella.

Con el fin de publicar el *Manifiesto Carlista* nos vemos precisados á retirar varios originales que teníamos preparados para este número, entre ellos una carta de la Habana firmada por nuestro querido amigo *Requeté* y otra de Vera que trata del importantísimo asunto de la pesca en el Bidasoa.

En el próximo número, Dios mediante, daremos cabida á dichos originales.

El domingo se efectuaron en la Caja municipal de ahorros 76 imposiciones y 31 devoluciones, importando las primeras 4.528,50 pesetas y 2.165,42 las segundas.

Según hemos oído, la Diputación ha concedido una pequeña subvención á los P. P. Franciscanos para ayudar á los gastos de la rehabilitación del monumento que en Nájera guarda una de las más brillantes páginas de la historia del Reino de Navarra.

Hemos recibido el primer número de la revista *La Agrícola* órgano de la sociedad de seguros de ganados á prima fija establecida en esta ciudad.

En dicho periódico vemos que la mencionada sociedad ha satisfecho por 20 siniestros ocurridos desde su fundación 5.705 pesetas. Este solamente recomisada á tan útil sociedad.

Agradecemos el saludo que la revista *La Agrícola* nos dirige.

El ganado de cerda se vendió en el mercado celebrado el domingo en esta ciudad de 25 y medio á 26 reales por docena, y á peso en vivo de 90 céntimos á una peseta el kilogramo.

En los P. P. Escolapios.

¡Por qué ese tiempo que en sus alas lleva las canas y las rarezas de la vejez no se habia de detener en algunos lapsos de la vida? La niñez, la encantadora niñez con sus juegos, sus recreos, la edad de la dicha sin dolor en su seno encierra raudales de ternura que extasiaban y arrobaban. Sus fiestas, sus caricias, sus adelantamientos, sus juegos, todo, todo nos recrea.

Semejantes ideas surjieron en la mente de los que tuvimos el grato placer de asistir en el día del domingo á la función que en la Capilla de los P. P. Escolapios tuvo lugar.

La consagración de un altar al Dios de los que domina, nada de particular encierra; en todos los tiempos y en todos los lugares se alzaron majestuosos monumentos, admiración de la arqueología; pero un altar levantado á espensas de la infancia tiene algo más de interés, constituye un monumento por la ternura y candidez levantado.

Trátemos de bosquejar someramente tan sublime acto: Ante el nuevo retablo consagrado al Corazón de Jesús, apiñada muchedumbre de niños vimos postrada. Veían un altar elegante, de estilo gótico florido, con el polícronismo y atavíos de renacimiento que delataba riqueza en la concepción de la obra y acierto en su desarrollo: obra maestra en su genero.

Como por ellos y sus familias era costado, enorgullecidos podían decir á los que lo admiráramos: es nuestro. Así se explica su jubilo.

A las diez comenzó la solemne Misa en *mi Bemol*, una de las que constituyen el repertorio del laureado profesor Sr. Camó, obra de grandes perfecciones, con el contrapunto perfectamente empleado en el *Incarnatius*, obligada casi toda ella de tenor y bajo; esnaltada con los matices y melodías que prueban la riqueza y abundancia en la inspirada mente del discípulo del inmortal maestro Eslava.

Además de ensalzar el verdadero genio musical del Sr. Camó, no podemos menos de dirigir un aplauso á todos cuantos tomaron parte en la interpretación de la obra, porque aquellos matices y melodías que presenta fueron primorosamente ejecutados.

Un Padre, joven por cierto, y que creemos llámase P. Juan, nos relató en tierna y elocuente composición, la historia de aquella solemneidad, y pasando despues á demostrar una proposición sencilla si se quiere, pero apropiada al día, mostró que el Corazón de Jesús era el nido de los amores, donde las madres deben colocar á sus hijos, porque es el remedio elegido por Dios para regenerar á la sociedad de muchos tiempos.

Dios haga que aquellos deseos de consagración eterna al Corazón Deífico, expresados por los niños despues de la Misa, sean una realidad. De el fondo de nuestras almas deseáramos, al felicitar desde estas columnas á la Reverenda Comunidad de P. P. Escolapios, que sus tiernos alumnos sean otros tantos modelos de santidad en los que nuestra católica Navarra se puede enorgullecer en el siglo veinte.

Cofradía del Santísimo Sacramento.

La Cofradía abrió su Basílica denominada de San Martín, para que los fieles que arrepenidos confesaren y comulgaren el día de la Purificación de Nuestra Señora 2 del corriente, merecieran Indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados visitando devotamente la expresada Basílica, rogando en ella por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, aumento de nuestra santa fe católica y conversión de los pecadores.

Nota. Dicha indulgencia se puede aplicar en sufragio de las almas del purgatorio.

Hemos visto una carta de un soldado navarro que forma parte del batallón de Aragón cuyo batallón opera á las órdenes del general Hernandez en la provincia de Pinar del Rio. Las noticias que contiene dicha carta se refieren á Navidad y año nuevo.

Segun ellas, la columna Hernandez pasó dichas festividades en la manigua sin ver el sol y comiendo arroz, carne y boniato sin pan ni galleta, pero con mucho animo y grandes deseos de batirse con los enemigos de la patria.

Segun parece se ha llegado á un acuerdo entre el usufructuario de las yerbas de los fosos y el ayuntamiento. Hemos oido que la dificultad consistia en la interpretacion de una cláusula del contrato de arrendamiento que se referia á los puntos que indicabamos en nuestro número anterior; y aclarados los conceptos desaparecieron las dificultades. Lo celebramos.

Ayer existian en las cárceles de esta provincia los siguientes presos:
 En la de Pamplona 52.
 En la de Estella 125.
 En la de Aoliz 9.
 En la de Tafalla 17.
 En la de Tudela 31.
 Total 234.
 De estos, 95 están en causa pendiente; 122 cumpliendo condena; y 17 en espectacion de marcha.

DIGESTIONES difíciles, vómitos despues de las comidas, eructos y pesadez del estómago, se corrigen, alivian y curan á la primera toma del Jarabe de Pepsina y cortezas de naranjas amargas de Orive, de mayor eficacia y más barato que el de Grimault y otros extranjeros. En Pamplona, farmacia de J. Valencia.

El jugo de la vida
 La sangre es el gran jugo de la vida; determina nuestra salud llevando la nutrición á todas las partes del cuerpo, y así facilita á cada órgano y músculo el ejercicio de sus propias funciones. Algunas veces, debilitada la sangre, faltan las propiedades nutritivas y se vuelve agua, mermando al organismo su manantial de vida. Este estado, al que llamamos anemia, se nota en las mujeres pálidas y demacradas.

Véase á este propósito una carta escrita por una enferma, que viene en demostracion de lo que decimos:

«La satisfacción que siento al encontrarme sana y robusta, me mueve á dirigir á V. estas líneas en agradecimiento al beneficio que he recibido de su prodigiosa Emulsión Scott, pues á ella debo el haber salido de un estado tan lastimoso que nadie sabia cómo calificarlo; pues debido, según parece, á desarreglos menstruales, mi estado de decaimiento era tal, que habia ver mi semblante amarillento para que se me considerase atacada de tisis en el peor grado. Como último recurso me recomendaron tomase la Emulsión Scott, lo cual hice sin perder tiempo, y bien pronto senti los efectos de tan maravilloso medicamento, recobrando el apetito y normalizandome mi naturaleza con mis flujos periódicos, apareciendo de nuevo el color en mis mejillas, señal evidente del goce de buena salud y recobrando la alegría y agilidad que también habia perdido.

«Con lo expuesto comprenderá Vd. si he de considerar como un deber de gratitud el hacerle esta manifestación que deseo haga Vd. pública para bien de la humanidad.—ANTONIA DARSÁ.—Barcelona 8 de Enero de 1896. Su casa: Lleona, 40»

Calculen el número de mujeres que se beneficiarian con el uso de la Emulsión Scott. Este gran remedio es la vida de la sangre, que se enriquece á su influjo con substancias productoras de carnes sanas, anima y colorea la faz y devuelve las perdidas fuerzas al organismo, al paso que expeliendo sus impurezas, estimula el apetito y devuelve las energías perdidas que decaen cuando la sangre es impura.

La Emulsión Scott es una combinación de aceite puro de hígado de bacalao de Noruega é hipofosfitos. Es la mejor forma conocida para tomar estos remedios, siendo agradable al paladar, de fácil asimilación, y dando fuerzas al estómago más débil. La Emulsión Scott es tan superior á cualquier otra fórmula de aceite de hígado de bacalao, que los médicos advierten á sus enfermos contra las falsificaciones. La legítima Emulsión Scott se distingue siempre con la marca de fábrica representada por un hombre cargando á cuestas un gran pescado, en el envoltorio de cada botella legítima.

Santoral y Culto.

Santo de hoy.—La Purificación de Nuestra Señora.

EN SAN LORENZO.—A las diez de la mañana se exponerá S. D. M. y habrá misa solemne quedando expuesto el Santísimo en cuarenta horas.

EN SAN AGUSTIN.—A las seis de la tarde la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará los ejercicios acostumbrados los días festivos. Predicará D. Demetrio Ripalda.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—Novena á Nuestra Señora de Lourdes.

A las once de la mañana misa solemne con sermón que predicará un R. P. Mioner.

A las seis de la tarde se rezará el santo rosario, seguirá la novena, plática y g-zos cantados.

Miércoles
 San Blas ob. y mr.

EN SAN SATURNINO.—A las cuatro y media de la tarde se exponerá S. D. M. para las cuarenta horas, y se reservará á las seis y media terminando con el Santo Rosario.

Telegramas, y Telefonemas.

DOS NOTICIAS.

Oficialmente se han confirmado las noticias referentes á las operaciones practicadas con feliz éxito por la columna de San Martin.

Se han presentado á indulto 32 insurrectos pertenecientes á la partida de Lacret.

YA HABRA MAS.

En el combate librado por la columna de Zabalza tomaron parte 1.500 insurrectos.

Esto es muy comentado pues demuestra que en las provincias «casi» pacificadas hay aún importantes núcleos de mambises.

LO QUE SE DICE.

De los Estados Unidos telegrafian diciendo que el «generalísimo» Máximo Gomez se propone organizar en las Villas todas las fuerzas rebeldes.

Esto segun dicen constituye una contravencion á las órdenes de la junta revolucionaria.

DE CUBA.

Telegrafia el general Ahumada que Weyler se encuentra en Las Cruces.

Como Máximo Gomez se halla por las inmediaciones de Sancti Spiritus el general Weyler organizará inmediatamente un plan de operaciones para batirle.

LLUEVEN CONFERENCIAS.

Romero Robledo ha conferenciado con el marqués de Apezteguia: este ha celebrado otra conferencia con Cánovas y este á su vez ha tenido otra con el general Blanco.

Se concede importancia á ese extraordinario cabildeo.

LA PACIFICACION.

Vuelve á aumentar el número de rebeldes en las provincias de Pinar y Habana donde el cabecilla Rivera procura mantener el espíritu de la gente enemiga de España.

Advertencia

Suspendimos ayer la circulacion de este número por muy atendibles indicaciones, y hoy lo publicamos con algunas variantes.

Anuncios preferentes.

Anticatarral homeopático

DE GARCIA CENARRO.
 Los gránulos de este específico curan sencillamente el «constipado», la «tos pertinaz» y «nerviosa», la «ronquera», «irritacion de garganta», «grippe», «asma», «fiebre catarral», etcétera. Es á la vez inapreciable la eficacia de este remedio como antídoto de los enfriamientos, evitando el desarrollo de la «pulmonía», «anginas», «erisipelas», etc.—Frasco con instruccion, 2 pesetas. Abada, 6, Madrid.

Acreditados específicos homeopáticos del mismo autor.

Ptas.	Ptas.
Antinervioso. . . 2	Para gastralgia. . . 2
Para almorranas 2	» la geta... 3
» anemia . . . 3	» herpes . . . 2
» anginas. . . 2	» histérico... 2
» asma. . . 2	» indigestion de los niños . . . 1,50
» biliosidad. . . 2	» insomnio. . . 2
» blenorragia 2	» jaqueca... 2
» catarro de los niños. . . 1,50	» intermitentes 2
» idem de la vejiga. . . 2	» las lombrices 2
» idem de la uretra. . . 2	» neuralgias. . . 2
» cólicos. . . 2	» oftalmías. . . 2
» dentición. . . 0	» raquitismo 3
» diarrea. . . 2	» reuma . . . 5
» dispepsia. . . 2	» sarampión 2
» dolor de muelas. . . 2	» la sífilis. . . 4
» erisipela. . . 2	» la tos ferina 2,50
» estreñimiento. 2	» viruelas. . . 3
» flatulencia. . . 2	» verrugas. . . 2

La experiencia de estos remedios antes de haberlos dado á la publicidad y las muchas cartas recibidas despues, son su mejor recomendación. Para evitar falsificaciones, cada uno va en su caja precintado y se remiten certificados, enviando su importe en libranza ó sellos á la Farmacia especial homeopática de Garcia Cenarro, Abada, 6, Madrid.—Pampion: Sr. Marquina, (Farmacia), Nueva, 2.

Cambio de monedas

Compra de cupones de la deuda exterior y billetes hipotecarios de Cuba. 20-14

MAURICIO GUIBERT.—Mayor, 27.

L. Dutor CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales Núm. 8, Plazadel Castillo, núm. 8.

Las tenemos hechas Y TAMBIEN LAS HACEMOS SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de saten de ufórt y de crudillo.

Camisas planchadas, de holanda, de retorta, de algodón con las vistas de holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Camisas para dormir, de brillantina y clases especiales, con elegantes tiras bordadas.

Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.

Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gemelo de cadenilla y fíltimos modelos de cuellos, corbatas, pecheras bordadas y de pliegues.

Clases superiores en pañuelitos de encaje, de seda, de crespón, chinos, surah, hilo en jartón, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas. 10-0

ELIZALDE, HERMANAS

Calle San Saturnino, comercio, número 2. PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Goñ



Agencia de vapores correos Y VAPORES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Buenos Aires al de Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

M. Rubio. CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderos,

los almendros y los olives; de las altas montañas que parecían tocar el cielo, y del azulado mar de Marsella. Me ensalzó la rica naturaleza del Mediodía, su limpio cielo, y su temperatura sana y vivificante. En efecto, noté que su palidez habia desaparecido; el tinte moreno que el sol del Mediodía habia impreso en su semblante, le daba cierto aspecto de fuerza y de salud.

Hablando de cosas en tal manera agradables y del sueño porvenir que ante mí se ofrecia, pasamos una tarde completamente feliz, yo sobre todo que habia olvidado el mundo entero, sin ver mas que los grandes ojos de Rosa fijos en los míos, y atento solo á cada una de sus palabras que sonaban á mis oidos como las notas de música emblesadora.

Mientras tanto los Sres. Paveyn habian ido á mi casa y manifestado á mis padres su deseo de llevarme con ellos á Amberes al día siguiente. Mi madre temblaba ante la idea de que su más querido hijo—el niño que todos admiraban por su hermosa figura y sus grandes ojos negros—iba á alejarse de su lado para siempre; pero los padres de Rosa le hicieron comprender que semejante sacrificio por parte de ella era necesario para mi futura dicha. Además se convino en que cada quince días vendría á verlos á Bodeghem, así en verano como en invierno. Mis padres no debían inquietarse lo más mínimo por mi bienestar, pues el Sr. Paveyn sufragaría todo gasto; y si yo continuaba portandome bien me tendria á su lado hasta que me hallase en estado de cercarme por mí mismo en el mundo una posición independiente.

Al día siguiente por la mañana, cuando mi madre me puso los vestidos nuevos, rompí á llorar en silencio, y oprimí mi corazón una tierna inquietud. Mis hermanos lloraban igualmente; yo, aunque el más feliz entre todos, sollezbaba en el seno de mi madre. No parecia sino que debía ser eterno el adios que íbamos á cambiar. Mi padre procuraba dominar su emoción y trataba de inculcarnos una idea que era la verdadera realidad; no veía mas que un favor particular del cielo, la felicidad de uno de sus hijos, y le parecia que en vez de llorar debíamos alegrarnos y dar gracias á Dios por su bondad.

Cuando el carruaje del señor Paveyn se detuvo ante nuestra casa y llegó el momento de nuestra separacion, mi madre me apretó de nuevo contra su pecho murmurando á mi oido:

—Leon, mi querido Leon, piensa siempre en tu pobre madre! Que el orgullo no te haga olvidar jamás que eres el pobre hijo de un artesano; respeta á tus bienhechores, y ten siempre á Dios ante tus ojos.

Quería continuar, pero su voz quedó ahogada.

Mis hermanos vinieron á su vez á darme el beso de despedida, y en fin mi padre hizo la señal de la cruz sobre mi frente y me dió su bendición con solemne sencillez y gravedad.

Entonces las lágrimas corrieron en abundancia por mis mejillas, y tuve un momento de vacilacion. Sentíme impelido á correr hacia mi madre, que lloraba detrás de la puerta de nuestra casa con la cara cubierta; ya le tendia los brazos é iba á pedirle que me permitiese permanecer con ella; pero mi padre y el criado, para abreviar esta dolorosa escena, me llevaron al carruaje.

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.

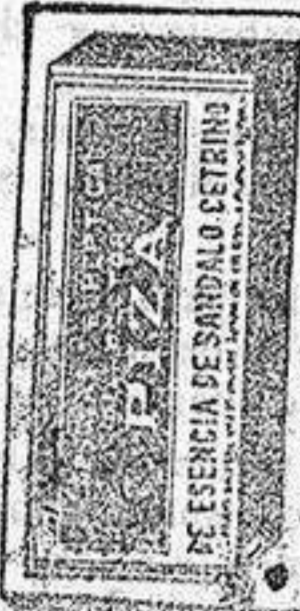


Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

al que presenta CÁPSULAS de SANDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Hecho y testeado años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pico, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales
SALIDAS CINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Euskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Febrero 3	GALLEGO Capitan D. J. Olaro.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos
Febrero 17	NAVARRO Capitan D. T. Goicochea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos
Febrero 24	PALENTINO Capitan D. L. Aralucea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 180 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, romitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comisión de ninguna especie.

Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA muelle, núm. 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos

GARANTIAS.

Capital efectivo. Pesetas 12.000.000
Reserva. 44 028 645
Total. 56 028.6 5

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087'42.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santestéban, Constitución, 49
4.º PAMPLONA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra compañía.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA
Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usada con frecuencia, como antiparasitaria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siempre las más altas distinciones y en la Exposición especial Boenzológica de Francfort EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas, las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremediable para las enfermedades herpéticas; escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.
UNICO en su clase.

Chascó el látigo, y los caballos arrastraron el ligero vehículo con tanta rapidéz, que en un abrir y cerrar de ojos vimos desaparecer nuestra casa y aun el mismo pueblo natal.

—Si, si, hemos venido á bussarte: vas á venir con nosotros á Amberes. Estarás mucho tiempo en la ciudad y serás un escultor, un artista.

El señor Pavelyn me explicó más detenidamente su intención, y como no podía permanecer en la quinta con su familia más que hasta el día siguiente por la mañana, hablaría luego con mis padres para que me permitiesen ir á vivir con ellos en la ciudad. Pronto debía inaugurarse el curso en la Academia, y yo estaba ya bastante adelantado para comenzar mis nuevos estudios.

¡Iba, pues, á ser un artista, un escultor! Afectado y mudo ante tan feliz nueva, cogí las manos de mi bienhechor, y las besé repetidas veces, reciéndolas con lágrimas de amor y gratitud.

Mientras él me recomendaba con ternura que fuese estudioso y atento, el carruaje se detuvo ante la verja de la quinta.

Fuimos al salon, y Rosa comenzó á interrogarme para conocer los grados que había alcanzado mi instrucción, quedando agradablemente sorprendida al ver que la aventajaba en ciertos puntos; si bien se lisonjaba de hallarse más versada que yo en la lengua francesa. Hízome leer y escribir, y me reprendía ó elogiaba según la perfección con que lo hacía. En una palabra, aparecía como siempre la tierna protectora del pobre hijo del almadreño, y yo que hubiera querido ser su esclavo toda mi vida para verla sin cesar, le mostraba tan humilde sumisión como un niño á su madre. Rosa me habló del hermoso país en donde se cultivan especialmente

TANGYES LIMITED

52 GRAN VIA 52

BILBAO.

REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, calderas, bombas á vapor de acción directa, gruas, gates, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos. Maquinaria para talleres.